UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN
CON LA ESCUELA DE NATACIÓN VIDA ACUÁTICA
13 DE MARZO DE 2019

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
LICENCIATURA EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO
CONVENIO DE COLABORACIÓN

CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DEPORTIVA - ACADÉMICA QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE LA FACULTAD DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE SE LE DENOMINARÁ "LA FCFD", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DIRECTOR, MAESTRO ADOLFO DEMETRIO GÓMEZ HERNÁNDEZ, Y POR LA OTRA LA ESCUELA DE NATACIÓN VIDA ACUÁTICA QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "VIDA ACUÁTICA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR VINCULACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN ACUÁTICA, EL LICENCIADO JOSÉ CARLOS PARADA ANGUIANO, LOS CUALES SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

I. "LA FCFD" DECLARA:

1.- Que es una Unidad Académica dependiente de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, encargada de formar profesionales, realizar investigación científica y pedagógica en la enseñanza de la Cultura Física y Deporte, con la finalidad de contribuir al desarrollo de la sociedad y del país.

2.- Que las facultades de director de la facultad le permiten suscribir el presente Convenio, según lo dispuesto por el artículo 42, fracción VI de su Ley Orgánica.

3.- Que señala como domicilio legal Avenida Jorge L. Tamayo s/n Colonia Candiani, Oaxaca.

II. "VIDA ACUÁTICA", DECLARA:

1.- Que es una Institución de Formación Acuática.

2.- Que las facultades y atribuciones del Representante Legal de "VIDA ACUÁTICA", le permiten suscribir el presente convenio de colaboración.

3.- "VIDA ACUÁTICA" señala como su domicilio en Calle Titán Número 107, colonia satélite Agencia Municipal de 5 Señores, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

DOCUMENTO DE CONSULTA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN

III.- LAS PARTES DECLARAN:

Que se reconocen mutuamente la personalidad con la que se ostentan en el presente Convenio de Colaboración:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO. El Convenio tiene como OBJETO, establecer las bases de colaboración interinstitucional entre "LA FCFD" y "VIDA ACUÁTICA", para realizar actividades conjuntas con la finalidad de apoyar y fomentar el Deporte, el rendimiento físico-académico y el bienestar biológico, psicológico y social de los diversos deportistas del estudiantado de "LA UNIVERSIDAD", como de los integrantes de "VIDA ACUÁTICA".

SEGUNDA.- DESIGNACIÓN. Ambas partes designan como enlaces en todo lo relacionado al cumplimiento y ejecución de este Convenio, por "LA FCFD", a la Coordinadora de Vinculación, Licenciada Angélica Almaraz Nuñez, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Funciones Laborales de "LA FCFD", y por "VIDA ACUÁTICA", al Licenciado José Carlos Parada Anguiano, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Funciones Laborales de "VIDA ACUÁTICA".

TERCERA.- Para hacer efectiva la realización del objetivo citado en la Cláusula Primera, "LA FCFD", se compromete a través de la Coordinación de Vinculación a:

1. Proporcionar los espacios y acciones que permitan la participación de los alumnos de "LA FCFD" en "VIDA ACUÁTICA".
   a. Para la realización de prácticas, se abrirá grupos en los horarios y fechas establecidos por semestre.
2. En caso de eventos deportivos la imagen de "VIDA ACUÁTICA" estará presente.

a. El mutuo acuerdo.

b. La renuncia de cualquiera de las partes, siempre que se den aviso oportuno por lo menos con 30 días de anticipación. Cumplido y satisfecho este requisito, se libera a los contratantes de cualquier responsabilidad.

Leído que fue el presente convenio y enteradas las partes de su contenido y alcance, lo firman en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a los trece días del mes de marzo de 2019.

MTO. ADOLFO DEMETRIO GÓMEZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE UABJO

LIC. ANGÉLICA ALMARAZ NÚÑEZ
ENCARGADA DE VINCULACIÓN FCFD- UABJO

LIC. JOSÉ CARLOS PARADA ANGUIANO
VINCULACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN ACUÁTICA

DOCUMENTO DE CONSULTA